

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

TA 1					
	11	m	4 1	rn	•
1.4	ш		v.	,	

Referencia: EX-2022-1044653 RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Medicina Antropológica, Dra. Silvina M. Trucchia y Mgter. Oscar Lazzuri, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00925, Libro: E2020, de fecha: 16/12/2020, correspondiente al examen del alumno: FELICI, LUCAS AGUSTIN;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al no consignar la calificación del examen del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00925, Libro: E2020, de fecha: 16/12/2020 de la Asignatura Medicina Antropológica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: FELICI, LUCAS AGUSTIN, DNI: 43.231.912, donde dice: "ausente" deberá decir: "8 (ocho) puntos", según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.